

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

230**MADRID NÚMERO 14**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 348 de 2009, ejecución número 203 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Leire Ortiz de Zárate Sopeña, contra la empresa “Pasadena Viajes, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Propuesta de auto de la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.—En Madrid, a 10 de marzo de 2010.

Parte dispositiva:

Se aprueba la tasación de costas y la liquidación de intereses practicada por la suma total de 1.971,95 euros, a cuyo pago resulta condenada la parte demandada en las presentes actuaciones.

Requírase a la actora doña Leire Ortiz de Zárate Sopeña para hacerle efectiva la cantidad de 198,67 euros en concepto de liquidación de intereses, y al letrado don Antonio Gállego Acho González, la cantidad de 974,72 euros como parte de sus honorarios.

Y procédase a oficiar a la Sala de lo civil y penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid a fin de que remita a la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado número 2512, clave 64, abierta en “Banesto”, agencia sita en calle Orense, número 19, 28020 Madrid, la cantidad de 798,56 euros para cubrir el resto de honorarios del letrado.

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnación: no cabe recurso alguno.

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.—La secretaria judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social, María del Carmen Rodrigo Saiz.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Pasadena Viajes, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/11.951/10)